

A close-up photograph of two young girls with dark skin and braided hair, smiling broadly. The image is semi-transparent, serving as a background for the title text.

# Prevención de la mutilación genital femenina en el ámbito educativo



EUSKO JAURLARITZA  
GOBIERNO VASCO



EMAKUNDE  
EMAKUMEAREN EUSKAL ERAKUNDE  
INSTITUTO VASCO DE LA MUJER

# ¿QUÉ ES LA MGF?

La Organización Mundial de la Salud define la MGF como **"todos los procedimientos que, de forma intencional y por motivos no médicos, alteran o lesionan los órganos genitales femeninos"**.

- Es una práctica tradicional dañina con fuertes y ancestrales raíces socioculturales.
- No tiene base religiosa: ninguna religión obliga y el Corán no contiene ningún llamamiento a la práctica.
- Es una vulneración de los derechos humanos y una forma de dominio y de violencia contra la niña-mujer.
- Tiene consecuencias físicas y psicológicas que marcarán a la niña para siempre.

La OMS establece 4 tipos de MGF:

- **Tipo I:** Resección parcial o total del clítoris y/o del prepucio (clitoridotomía). Es la más común.
- **Tipo II:** Resección parcial o total del clítoris y labios menores, que puede incluir el corte de los labios mayores (excisión).
- **Tipo III:** Estrechamiento de la abertura vaginal para crear un sello mediante el corte y la recolocación de los labios menores o mayores, con o sin resección del clítoris (infibulación o circuncisión faraónica). Se dejan dos pequeños orificios para la salida de la orina y la sangre menstrual.
- **Tipo IV:** Todos los demás procedimientos lesivos de los genitales externos con fines no médicos, tales como la perforación, la incisión, el raspado, la cauterización o la introducción de sustancias corrosivas en la zona genital.

- En muchos casos, se trata de un rito de paso que otorga estatus, identidad étnica y de género, así como reconocimiento social y pertenencia al grupo.
- Se reproduce por generaciones y se justifica por razones diversas según el grupo que la practique: belleza, pureza, higiene, reproducción, control sexual, cohesión social, buena salud de las mujeres y niñas y la prevención del nacimiento de niños/as muertos/as etc.
- La presión cultural y la estructura social hacen que sea muy difícil para las familias o para las mujeres individualmente, el abandono de la práctica.

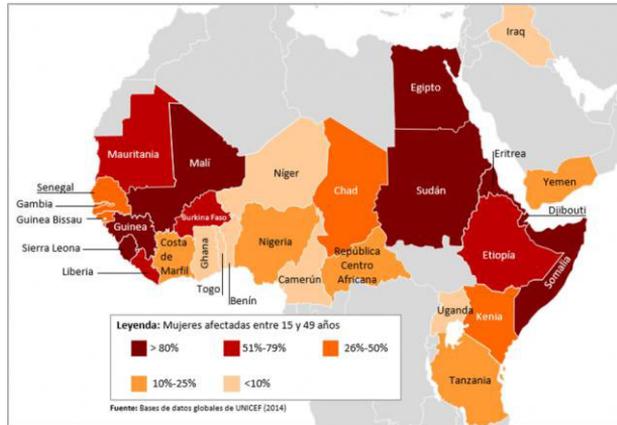
- 200 millones de mujeres han sido sometidas a la MGF en el mundo. (UNICEF 2.016)
- 3 millones de niñas corren el peligro de ser mutiladas anualmente
- 8.000 niñas son mutiladas diariamente.



## ¿DÓNDE SE LOCALIZA?

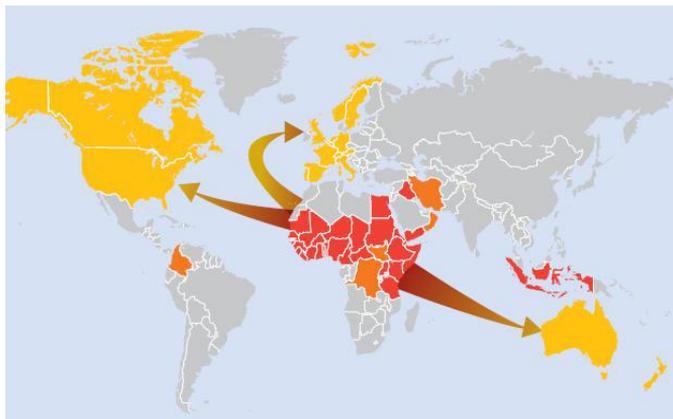
- Principalmente se practica en África, pero no sólo.

La MGF se practica principalmente en 28 países de África subsahariana, así como en partes de Oriente Medio y Asia (Yemen, Omán, norte de Irak, ciertas regiones de India, Malasia e Indonesia, entre otros). WASSU-UAB



Porcentaje de mujeres entre 15 y 49 años afectadas por la MGF (Fuente: UNICEF 2014)

- Con los movimientos migratorios, la MGF está en diáspora, lo que un día fue local es ahora global: la MGF pervive en diáspora y puede encontrarse en Europa, Australia, los Estados Unidos de América, etc. Allá donde migrantes llevan consigo su cultura



Fuente: Mutilación genital femenina (UNFPA, 2015)

- Más que el país de origen es importante el grupo étnico de pertenencia, sobretodo el grupo étnico del padre
  - Etnias practicantes de la MGF: Sarahule, Djola, Mandinga, Fulbé, Soninke, Bámbara, Dogon, Edos, Awusa, Fante.

Este listado puede servir como orientación, pero hay que tener en cuenta que podemos encontrar mujeres de etnias practicantes que no han sufrido la MGF y viceversa; mujeres de grupos no practicantes que han sido cortadas.

# ¿CUAL ES MI RESPONSABILIDAD COMO PROFESIONAL?

Proteger a las niñas garantizando sus derechos, según:

- El Convenio del Consejo de Europa de 11 de mayo de 2011 (Convenio de Estambul).
- La Ley 4/2005, de 18 de febrero, para la Igualdad de Mujeres y Hombres en la CAE.
- La Ley 3/2005, de 18 de febrero, de Atención y Protección a la Infancia y la Adolescencia.
- Decreto 230/2011, de 8 de noviembre, por el que se aprueba el instrumento para la valoración de la gravedad de las situaciones de riesgo en los servicios sociales municipales y territoriales de atención y protección a la infancia y adolescencia en la Comunidad Autónoma del País Vasco (BALORA)

- Hay determinadas prácticas, particulares o más frecuentes en determinados grupos socioculturales o étnicos, que suponen claramente una violación de los derechos fundamentales de los niños, niñas o adolescentes y que quedan recogidas en el instrumento como situaciones de desprotección de gravedad moderada, elevada o muy elevada. Algunos ejemplos incluyen la mutilación genital femenina o la manifestación externa de la voluntad de cometerla —tipificadas ambas en el Código Penal—

Dentro de las tipologías de desprotección, se considera de gravedad elevada la siguiente:

- Niña o chica adolescente de quien se conoce o sospecha que su padre y madre o personas que ejercen su tutela o guarda tienen intención de someter a una mutilación genital (en España o en el extranjero). Importante: Si después de ser informados por parte de los Servicios Sociales Territoriales de la consideración legal de la mutilación genital femenina y de las consecuencias que se derivarían de ello, el padre y la madre o las personas que ejercen la tutela o guarda de la niña o adolescente persisten en su intención, la gravedad del caso pasará a ser calificada como «muy elevada».

La mutilación genital es delito aunque se realice fuera del Estado Español (art. 149.2 del Código Penal, LO 3/05 y LO 1/2014)

# PRINCIPIOS BÁSICOS DE ACTUACIÓN PROFESIONAL EN LA CAPV

- Triple enfoque: derechos humanos, género y protección a la infancia.
- Énfasis en la prevención: la prevención como objetivo.
- Interés superior de la menor. Evitar la victimización secundaria.
- Interdisciplinariedad, coordinación y trabajo en red.
- Formación, sensibilización y generación de conocimiento.
- Trabajo con las familias evitando la estigmatización.
- Trabajo comunitario e intercultural.
- Empoderamiento de las mujeres como estrategia y como objetivo de la intervención preventiva.

## PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN EL CENTRO ESCOLAR



### 3 supuestos:

#### 1. Procedimiento de rutina: en matriculación y a lo largo del año

Después de la matriculación, en los procesos de acogida establecidos por los centros, se prestará especial atención a las niñas procedentes de los países con alta prevalencia de prácticas de MGF. Para ello, los centros, siempre bajo los principios anteriores, en un marco general de protección y de prevención, actuarán de la siguiente manera:

- Se asegurará que en el centro haya alguna persona que tenga la información-formación precisa sobre esa práctica.
- Si no fuera así, la Dirección del centro se pondrá en contacto con el Berritzegune zonal para recabar la información pertinente.
- La tutora o el tutor en los contactos habituales con la alumna y su familia, en los que, como es habitual, mientras se va creando confianza, se muestra interés por sus costumbres... se recabará la información significativa que mejor ayude a su inclusión social y personal.
- Si la familia pertenece a una etnia practicante, o bien se observan otros factores de riesgo, con la excusa de la salud de la niña (revisiones, vacunas...) se orientará a la familia para que acuda a los servicios de salud. Así mismo se informará a la familia de que el centro se pondrá en contacto también con dichos servicios.
- En los 3 supuestos que se describen, la tutora, el tutor o el Equipo Directivo (quien corresponda) informará a las familias sobre servicios destinados al área de la mujer de los Ayuntamientos y de la Diputación Foral.

## 2. Ante un viaje: vacunación como excusa para hacer seguimiento con el sistema sanitario

Desde el marco de la relación entre profesorado y familias, ante una información significativa (viaje de vacaciones a su país de origen, comentarios familiares o de la niña, declaraciones de la niña de que le van a ofrecer una fiesta de bienvenida...), el tutor o tutora lo pondrá en conocimiento del equipo directivo del centro escolar, que a su vez informará y coordinará con el Equipo Pediátrico (pediatra y/o enfermera pediátrica). De hecho, si se detecta previsión de viajar, el Centro educativo realizará las siguientes actuaciones:

- La Dirección del centro comunicará a la familia que debe dirigirse al Centro de Salud (Pediatría), para que procedan a orientarle sobre vacunaciones y otros cuidados de salud.
- A su vez, se informará al Centro de Salud (Pediatría) sobre el futuro viaje y se pondrá en conocimiento de la familia esta circunstancia.

## 3. A la vuelta de un viaje, si la niña muestra cambios de conducta (tristeza, aislamiento...) lo prudente sería observarla, hablar con ella... ya que no tiene por qué ser debido a que le hayan practicado la MGF. Pero en el caso de observar algún indicio de pérdida de salud en la niña, o en cualquier circunstancia en que se sospeche algún riesgo, hay que contactar con la familia, con el Equipo Pediátrico y/o con los Servicios Sociales.

En la situación de vuelta del país de origen, si se perciben cambios en la actitud y/o comportamiento de la niña, o si por cualquier circunstancia se sospecha que puede existir una situación de riesgo:

- La Dirección del centro se pondrá en contacto con el Equipo pediátrico del Centro de Salud correspondiente para comunicarle la situación de la niña, circunstancia ésta que pondrá en conocimiento de la familia.
- La Dirección del centro notificará a los Servicios Sociales Municipales el hecho para que puedan valorar la situación, así como para que se pueda realizar un seguimiento coordinado con otras instituciones y servicios.



### Manuales

<http://www.bib.uab.cat/socials/exposicions/donesvio/docs/mutilacio/manualprofesionales.pdf>  
[mpazgbueno@mujeresenigualdad.com](mailto:mpazgbueno@mujeresenigualdad.com)

<http://www.bienestaryproteccioninfantil.es/imagenes/tablaContenidos03SubSec/Guia-MGF.pdf>

### Direcciones de interés:

[www.hezkuntza.net](http://www.hezkuntza.net), [www.emakunde.euskadi.eus](http://www.emakunde.euskadi.eus), [www.un.org/es/index.html](http://www.un.org/es/index.html), [www.unicef.es](http://www.unicef.es), [www.mgf.uab.cat](http://www.mgf.uab.cat)